



**“CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOVILISMO”
Homenaje: “Sr. FERNANDO JOAQUIN ASPIAZU SUAREZ”**

**1ª FECHA DEL CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE AUTÓDROMO 2025
1ª FECHA DEL CAMPEONATO DEL CLUB DE BUGGIES 2025**



La Asociación Departamental de Automovilismo Deportivo Santa Cruz “Chino Méndez” (ADECRUZ), convoca a la **PRIMERA FECHA** del **CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOVILISMO EN LA MODALIDAD AUTODROMO**, **Homenaje: “Sr. FERNANDO JOAQUIN ASPIAZU SUAREZ”** a disputarse el **SÁBADO 07 y DOMINGO 08 de MARZO DEL 2.025** en el Autódromo Santa Cruz ubicado en el kilómetro 13 de la antigua carretera a Cochabamba.

AUTORIDADES DE LA PRUEBA:

Director de Prueba

Guido Lijerôn

Comisario de Autódromo

Edgar Rosales (ADECRUZ)

Erwin Quiroga (ADECRUZ)

Comisarios de Pista y Banderilleros

M. Fernando Guaristy S. (Club de Buggies)

Comisarios de Boxes

Comisión Deportiva de ADECRUZ.

Harold Valle (ADECRUZ)

Comisión de Cronometraje y Computo

Yván Daza (Club de Buggies)

Comisión Técnica

ADECRUZ

Erwin Quiroga (ADECRUZ)

Álvaro Bazán (ADECRUZ)

Nelson Parada (Club de Buggies)

Comité Medico y Brigada de Bioseguridad

Equipo Médico (ADECRUZ)

Apoyo Médico

Por Definir.

LANZAMIENTO DE CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES: Están abiertas a partir de la fecha **Lunes 24 de Febrero**, hasta las Hrs. **12:00 del Viernes 07 de Marzo del 2.025**, en **ADECRUZ** Calle: Moliere # 1020 (Av. Alemania 6to anillo), ingresando del 6to anillo 50 metros. **Previo deposito de Bs.500.- (Bs. Quinientos), al N° de cuenta 1041-251014 del Banco Económico a nombre de ADECRUZ, y deberán presentar la boleta de pago en secretaría de ADECRUZ para hacer efectivo su inscripción obligatoriamente.**

VEHÍCULOS ADMITIDOS: La competencia está reservada para vehículos de los siguientes grupos:

ADECRUZ

- 1.- Clase R1B
- 2.- Clase R2B
- 3.- Clase T3.1 (UTV)

CLUB DE BUGGUES

1. - Clase OPEN
2. - Clase BUGGUES 2.000 c.c.
- 3.- Clase BUGGUES ESPECIAL HASTA 1.600 c.c.
- 4.- Clase TODO TERRENO HASTA 1.600 c.c.
- 5.- Clase BUGGUES STANDAR HASTA 1.600 c.c.
- 6.- Clase UTV

NÚMERO MÍNIMO: El número mínimo de participantes es de (cuatro) en grilla de Partida, en caso de no cumplir este requisito en algunas de las categorías convocadas, esta prueba se declara desierta

REVISIÓN TÉCNICA: DÍA: **VIERNES 07 de Marzo en ADECRUZ** Calle: Moliere # 1020 (Av. Alemania 6to anillo), ingresando del 6to anillo 50 metros.

A PARTIR DE Hrs. 14:30 HASTA LAS Hrs.17:00 de acuerdo al orden de llegada.

-- Para la inspección técnica todo piloto este obligado a presentarse. De no hacerlo deberá presentar una carta solicitando ser revisado con los autos observados previa cancelación de Bs. 200. En caso de no ser Revisado, no se lo permitirá largar.

-- *Revisión Técnica del Club de Buggies POR DEFINIR*

VUELTA DE CLASIFICACIÓN: Se llevará a cabo el **SÁBADO 08 de Marzo** en el Autódromo Santa Cruz a partir de las **Hrs.14:00 hasta las Hrs.17:00 de acuerdo al orden de inscripción**, y consistirá en una vuelta cronometrada con el sistema de partida detenida, con un tiempo máximo para clasificar de 2 minutos

REPECHAJE PARA AUTÓDROMO: A fin de dar mayor oportunidad a los pilotos participantes en las pruebas de circuito y por el valor puntuable de la clasificación, se admite **(1) UN intento de clasificación y (2) DOS repechaje**, previa cancelación de Bs. 200.- (Bs. Doscientos) por cada **REPECHAJE**, el tiempo valido de clasificación, será el obtenido en el último intento.

Quienes no puedan presentarse a la clasificación, podrán ser autorizados por el Director de la Prueba a largar en el último lugar de la serie que tenga menos máquinas o en la primera en caso de ser todas iguales.

ZONA DE ASISTENCIA DURANTE LA CARRERA: *Esta zona estará ubicada a un costado de la recta principal del Autódromo Santa Cruz, frente a la caseta de cronometraje. Zona que estará debidamente señalizada y en la que sólo podrán estar los mecánicos de los*

competidores. Zona en la que podrán hacer cambio de llantas, reabastecimiento, etc.

Asimismo, queda terminantemente prohibido echar agua a parabrisas o radiadores de los vehículos, mientras estén en movimiento o en competencia.

Cualquier observación hecha por un comisario deportivo de esta regla dará como resultado la exclusión del piloto.

PROGRAMA DE LA CARRERA

SÁBADO 08 de Marzo del 2025: Hrs. 14:00 Inicio vueltas clasificación.

DOMINGO 09 de Marzo del 2025: Hrs. 09:00 Inicio de la competencia.

PREMIACIÓN. - La premiación se la efectuará en los predios del Autódromo Santa Cruz al finalizar las mangas finales.

PREMIOS Y PUNTOS de ADECRUZ:

A). - Recibirán **trofeos** los 3 primeros de cada grupo **Piloto y Medallas** para los **Navegante**, **en caso de no asistir á la premiación perderá los puntos y el trofeo ganado**

B). - **Clasificación:** Se dará Puntos de bonificación a los tres Primeros de la clasificación de cada categoría (Pole - Posición).

<u>PUESTOS</u>	<u>PUNTOS</u>
1° lugar	3 Puntos
2° lugar	2 Puntos
3° lugar	1 Punto

C). - Puntaje a otorgarse

PUNTAJE GENERAL

Del 1° al 9° puesto

10 - 8 - 7 - 6 - 5 - 4 - 3 - 2 - 1

PREMIOS Y PUNTOS del Club de BUGGIES:

El Puntaje asignado en la Prueba será de acuerdo al Reglamento 2025 del Club de Buggies Santa Cruz.

ESTE PUNTAJE SERA OTORGADO A TODA MAQUINA QUE CUMPLA CON EL 50 % +1 EN LAS MANGAS CLASIFICATORIAS Y EN LA MANGA FINAL o MANGA UNICA DE CADA FECHA. TODO COMPETIDOR PARA SER TOMADO EN CUENTA EN LA CLASIFICACION GENERAL TIENE QUE HABERSELE BAJADO LA BANDERA A CUADROS y HABER PASADO LA META POR SUS PROPIOS MEDIOS MOTRISES, DE LO CONTRARIO NO SUMARA PUNTOS y SERA DECLARADO COMO ABANDONO. (Se esperará 2 minutos después del último auto que cruzó la meta en condiciones normales).

DISPOSICIONES VARIAS: ADECRUZ y los auspiciadores de la prueba, declinan de toda responsabilidad por accidentes que pudiesen ocurrir a los pilotos y navegantes: antes, durante y después de la prueba, haciendo constar que los inscritos participan en la misma a su exclusivo riesgo conforme declara su ficha de inscripción.

Asimismo, los participantes declinan de toda responsabilidad por accidentes que puedan ocurrir a terceros. Quedando establecido que toda persona ajena a la organización que se encuentre en la pista del circuito infringe las disposiciones de seguridad que otorga la Dirección Operativa de Tránsito, al tener esta prueba la autorización respectiva de las autoridades pertinentes.

Los banderilleros son autoridades en la pista, por lo tanto, ningún piloto o allegado a la máquina podrá reclamarle nada.

ESPIROMETRÍA. - De acuerdo a comunicación recibida por la Viceministerio de Deportes, los Pilotos y navegantes deberán aceptar el control de alcohol y antidoping, si así se dispone. El grado máximo para participar de la prueba será de 00.50 %, si diera más de lo permitido el piloto o navegante será inmediatamente excluido de la prueba.

El público asiste a la competencia bajo su exclusivo riesgo y deberá observar y dar cumplimiento a las áreas restringidas y las disposiciones de seguridad.

Estas disposiciones forman parte del Reglamento de Campeonato de Autódromo, vigente para el año 2.025.

ADECRUZ
ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE AUTOMOVILISMO
DEPORTIVO DE SANTA CRUZ

Churo Mendez

EL DIRECTORIO